



Prácticas externas

Con el objetivo de facilitar la incorporación de los universitarios al mercado laboral y dotarles de las herramientas necesarias para la búsqueda y consecución de empleo, la Universidad de Granada ofrece servicios y actividades de orientación, colocación y prácticas a través del **Centro de Empleo y Prácticas** que pertenece al **Vicerrectorado de Estudiantes** de la Universidad de Granada.

El objetivo de las prácticas curriculares es que los estudiantes puedan realizar actividades reconocidas en empresas, administraciones públicas, entidades de todo tipo y en la propia Universidad. Desde el 1 de enero de 2024 los estudiantes que realicen estas prácticas deberán estar dados de alta en la Seguridad Social.

En el **Grado en Física** no existe la asignatura Prácticas externas dentro del plan de estudios. Sin embargo, se contempla la posibilidad de obtener hasta 6 créditos ECTS por la realización de prácticas **FORMATIVAS extracurriculares**. Se pueden consultar las directrices generales para **el reconocimiento académico de las prácticas extracurriculares** y las particulares de la **Facultad de Ciencias**, así como los requisitos en la **Normativa de prácticas académicas externas**. Sólo serán consideradas prácticas externas curriculares en el grado en Física, aquéllas que vayan dirigidas a la obtención del Trabajo Fin de Grado (TFG). En ese caso, el reconocimiento académico sería directamente la obtención del TFG, y no podrán solicitarse créditos ECTS adicionales por la realización de dichas prácticas.

Requisitos previos para cursar prácticas externas extracurriculares en el Grado en Física:

- Estar matriculado en la **Universidad de Granada**, haber superado el bloque de créditos básicos y haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título.

La gestión de las prácticas externas se reparte entre la coordinación del grado, la secretaría de la Facultad y el **Centro de Empleo y Prácticas**. Los estudiantes deberán de tener tarjeta de la Seguridad Social y estar dados de alta en la plataforma **Ícaro**.

El tutor/a académico/a de las prácticas externas será preferentemente un/a profesor/a de la Universidad que imparta docencia en el grado.

CENTRO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS

PLATAFORMA ICARO